



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

NOTA N° /2018

Letra: Bloque FPV-JCP

USHUAIA, 22 de Agosto de 2018.-

SEÑOR SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dr. Alejandro BEROLA
S / D

GRUPO MUNICIPAL USHUAIA MESA DE ENTENDIMIENTO LEGISLATIVA ACTOS INGRESADOS	
Fecha:	22/08/18 Hs. 15:16
Numero:	915
Fojas:	5
Expte. N°	139/2014
Grado:	
Recibido:	<i>[Handwritten Signature]</i>

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE ORDENANZA para ser tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria.

REFERENCIA: Barrio "AKAR"

Señores concejales la Ordenanza Municipal N° 4731 sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 24/09/2014 y promulgada por el Decreto Municipal N° 1854 el 14/11/14 no solo reserva el nombre del Barrio "AKAR" que significa Hogar sino que también se hace la reserva del nombre de todas las calles del sector

La Ordenanza N° 4731 desde su Artículo 2° al Artículo 12° reserva diez nombres de calles, lo cual en la actualidad se conservan.

Ahora bien, como en la ordenanza en su articulado reserva los nombres y no lo expresa tácitamente se hace necesario plasmarlo definitivamente ya que no solo es un pedido de los vecinos, sino que además en el barrio se está llevando adelante la licitación pública del tendido de la red de gas con la apertura de sobres el 4 de septiembre del año en curso y ante la necesidad de realizar los trámites pertinentes ante los distintos organismos es que se hace necesario regularizar los nombres de calles del barrio.

Sin otro particular a Usted y a los señores concejales, esperando su acompañamiento.

[Handwritten Signature]
Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO

[Handwritten Signature]
CONCEJO DELIBERANTE
de la Ciudad de Ushuaia

[Handwritten Signature]
HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Presidente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia

Lic. Ricardo J. GARRAMIN
CONCEJAL
Bloque M.P.F.

[Handwritten Signature]
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

[Handwritten Signature]
CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO N° 1.- ESTABLECER la denominación "AKAR (Hogar)" para el barrio ubicado en la Parcela de nomenclatura catastral G-1000-32R, cuyo croquis se adjunta como Anexo I y forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER la denominación "Tăn (tierra)" para la calle existente, que nace en la Ruta Nacional N° 3, delimitada al este por los macizos B e I; y al oeste por el macizo existente G-20 y G-1000, y los macizos provisorios C, G, J, de acuerdo al Anexo I.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER la denominación "Hanislúš (otoño)" para la calle que se inicia en la calle "Tăn (tierra)" y delimitada al oeste por el macizo D y al este por el Macizo C, de acuerdo con el Anexo I.

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER la denominación "Ašúnna (bosque)" para la calle que se inicia en la calle " Hanislúš (otoño)", y delimitada al norte por el macizo D, y al sur por el Macizo 20 de acuerdo al Anexo I.

ARTÍCULO 5.- ESTABLECER la denominación "Yéška (isla)" para la calle que se inicia en la calle " Ašúnna (bosque)", y delimitada al oeste por el resto del Macizo 1000, y al este por los macizos provisorios D, E y H de acuerdo al Anexo I.

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER la denominación "Hixa (mar)" para la calle que se inicia en la calle "Tăn (tierra) hasta la calle " Yéška (isla)", y delimitada al norte por los macizos J y H, y al sur los macizos provisorios G, E y F, de acuerdo al Anexo I.

ARTICULO 7°.- ESTABLECER la denominación "Pasaje Hanislúš (otoño)" para el pasaje que se inicia en la calle proyectada "Taún (glaciar)", hasta la calle "Hixa (mar)" y delimitada al oeste por el macizo F y al este por el macizo G, de acuerdo con el Anexo I.

ARTÍCULO 8°.- ESTABLECER la denominación "Taún (glaciar)" para la calle que se inicia en la calle " Tăn (tierra)" hasta la calle " Yéška (isla)", y delimitada al norte por los macizos G, E y F, y al sur por los macizos provisorios C y D, de acuerdo al Anexo I.

ARTÍCULO 9°.- ESTABLECER la denominación "Tulara (montaña)" para la calle que se inicia en la calle de nombre reservado "Hixa (mar)", y delimitada al oeste por el macizo H, y al este por el macizo provisorio J, de acuerdo al Anexo I.

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECOS
Concejo Deliberante Ushuaia

Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO

HUGO V. FORTIANO ROMERO
CONCEJAL
Bloque PRO
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
CONCEJAL
Bloque C. R.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ARTÍCULO 10°.- ESTABLECER la denominación "Yamostália (mariposa)" para la calle que se inicia en la calle "Taún (glaciar)", hasta la calle "Hixa (mar)", y delimitada al oeste por el macizo E y al este por el macizo F, de acuerdo al Anexo I.

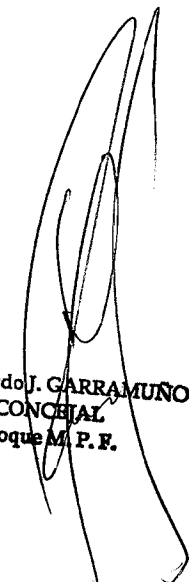
ARTÍCULO 11°.- ESTABLECER la denominación "Amára (guanaco)" para la calle que nace en calle " Tãn (tierra)", hasta la Ruta 3, y delimitada al norte por el resto del Macizo 1000, y al sur por los macizos B e I.

ARTÍCULO 12°.- ESTABLECER la denominación "Ašaka (canal)" para la calle que nace en " Tãn (tierra)", hasta la calle "Amára (guanaco)", y delimitada al oeste por el macizo I y al este por el macizo B.


ARTÍCULO 13°.- Todos los macizos citados en la presente ordenanza corresponden a la Sección G.

ARTÍCULO 14°.- Abrogar la Ordenanza Municipal N° 4731 del año 2014.

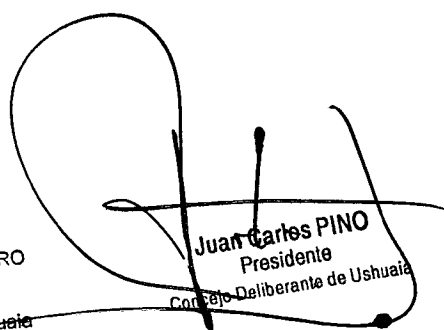
ARTÍCULO 15.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.




Lic. Ricardo J. GARRAMUNO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.



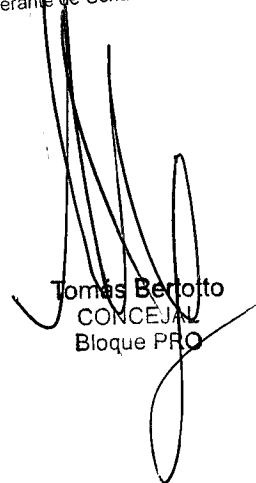
HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia



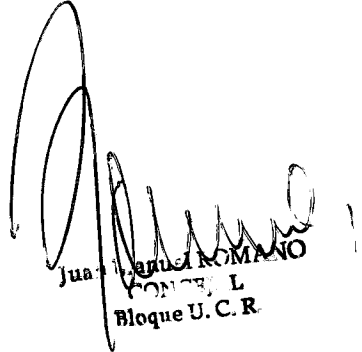
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



SILVIO BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO



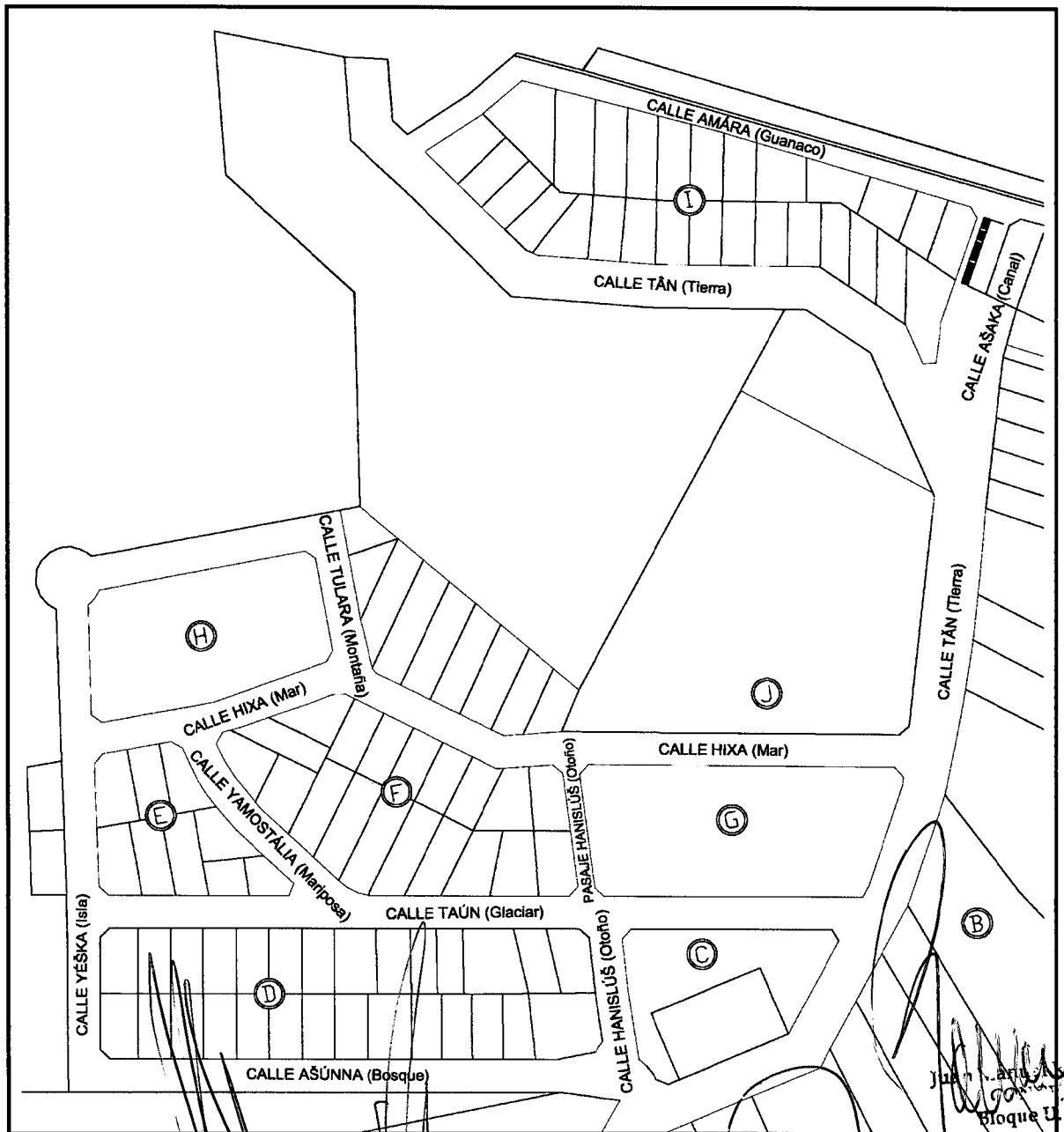
Juan Carlos ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I

"AKAR (Hogar)"



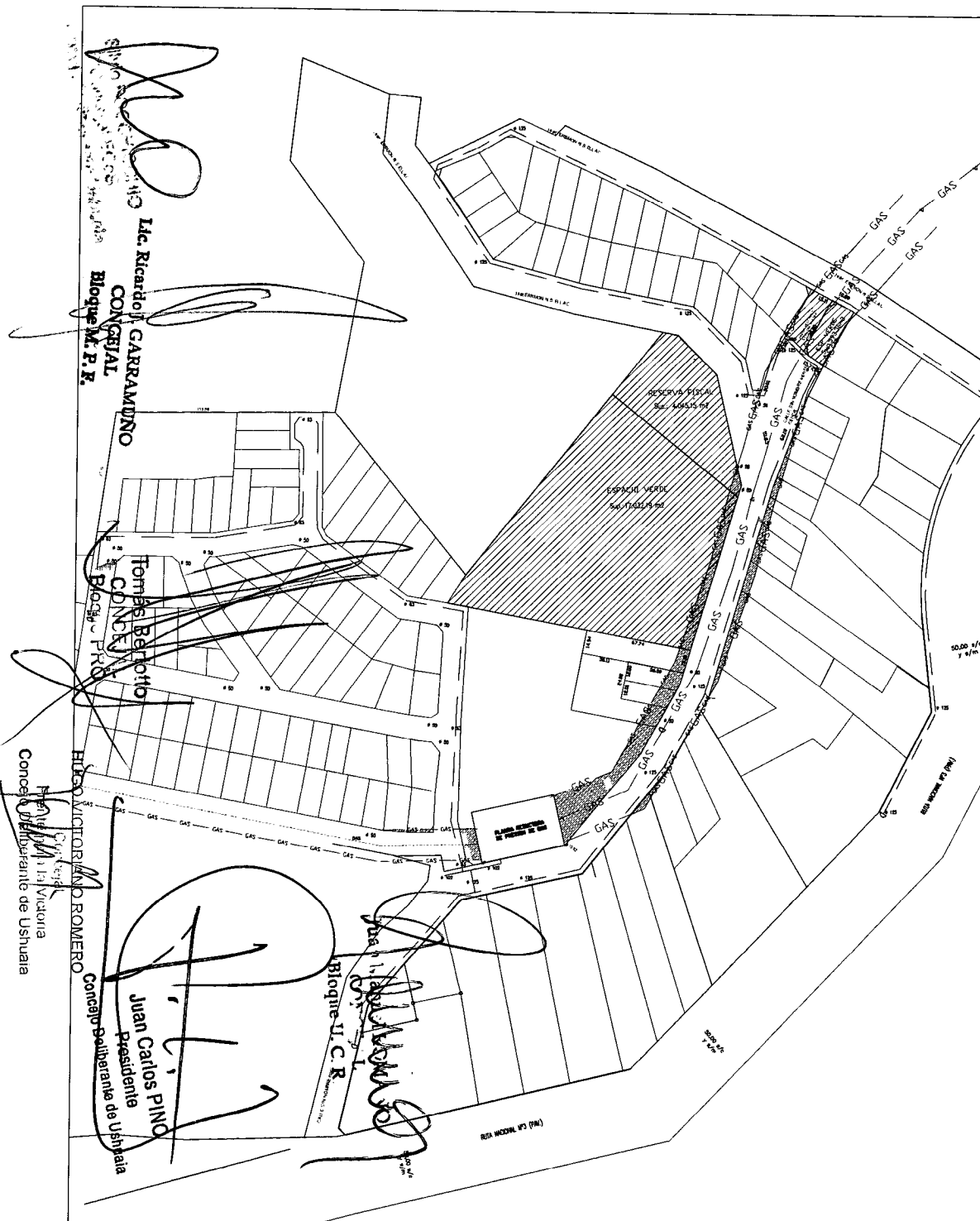
Juan Carlos Pino
Presidente
Bloque U.C.R.

Silvio Bucciato
Concejal
Bloque PRO

Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M.P.R.
Hugo Victoriano Romero
Concejal
"Las Islas Malvinas, Georgia y Sandwich del Sur y Victoria Argentina"

Juan Carlos Pino
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



EMPRENDEDOR: GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO
 USUARIOS PREVISTOS: 94 (noventa y cuatro)

PROYECTO N° 20-001839-00-17

N°	Denominación	Cantidad	Normas	Observaciones
1	CAÑERÍA DE ø 50mm PE SDR 11	1563	GE-N 1-140	
2	CAÑERÍA DE ø 63mm PE SDR 11	493	GE-N 1-140	
3	CAÑERÍA DE ø 125mm PE SDR 11	1597	GE-N 1-140	
4			GE-N 1-131	
5			GE-N 1-131	
6			GE-N 1-129	
7			GE-N 1-129	
8			GE-N 1-129	
9			GE-N 1-129	
10			GE-N 1-131	
11			GE-N 1-131	
12	SERVICIO INTEGRAL DE POLIETILENO	94		

ZONA DE BLOQUEO

ZONA	CIERRE DE VALVULA

VALVULAS

N°	ø mm
1	
2	
3	
4	

NOTAS

- 1.- LAS LONGITUDES INDICADAS SON APROXIMADAS, DEBIENDOSE CONSIDERAR COMO DEFINITIVAS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA LAS QUE SURJAN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO. EL MISMO DEBERA SER PRESENTADO POR LA EMPRESA CONTRATISTA PARA SU APROBACION ANTES DEL INICIO DE LOS TRABAJOS.
- 2.- EN LA EJECUCION DE LA OBRA SE DEBERA RESPETAR EL CUERPO NORMATIVO, PROCEDIMIENTOS, ESPECIFICACIONES Y PLANOS TIPOS VIGENTES EN CGS, COMO ASI TAMBIEN LAS NORMAS GE-N1-136 Y GE-N1-113 PREVIO A LA INICIACION DE LOS TRABAJOS LA EMPRESA CONTRATISTA OBTENDRA LOS CORRESPONDIENTES PERMISOS DE INSTALACION ANTE LOS ORGANISMOS Y JURISDICIONES COMPETENTES.
- 4.- EL CONTRATISTA PROVEERA TODOS LOS ELEMENTOS PARA LAS CONEXIONES AL SISTEMA EXISTENTE.
- 5.- LA OBRA DEBERA INCLUIR ARMADO, INSTALACION Y PRUEBA DEL SERVICIO DOMICILIARIO PARA LA TOTALIDAD DE LOS USUARIOS PREVISTOS

PRESION DE OPERACION [bar]	2.8
PRESION DE PRUEBA [bar]	6

REFERENCIAS

- CAÑERÍA EXISTENTE ø 102mm AC
- CAÑERÍA PROYECTADA EN ø 50mm PE
- CAÑERÍA PROYECTADA EN ø 63mm PE
- CAÑERÍA PROYECTADA EN ø 125mm PE

- CONEXION A CAÑERÍA EXISTENTE DE AC ACCESORIO CONEXION Y TRANSICION AC-PE NAG 140
- CONEXION A CAÑERÍA EXISTENTE DE AC ACCESORIO CONEXION Y TRANSICION AC-PE NAG 140
- PLANTA DE REGULACION

PLANOS DE REFERENCIA

NUMERO	TITULO			
REV. N°	DESCRIPCION	FECHA	NOMBRE	APROBO



FECHA	NOMBRE	TITULO	DENOMINACION
24/03/18	QUITANA/VERA	AMPLIACION RED DE DISTRIBUCION EN BARRIO AKAR.	ANTEPROYECTO AMPLIACION
DIBUJO	24/03/18	VERA ITALO	UBICACION
REVISO	24/03/18	ROLLIS ESTEBAN	USHUAIA - PROV. TIERRA DEL FUEGO
SECTOR	AREA	CODIGO DE OBRA	REGION
DPTO. PROYECTOS	GCIA. TÉCNICA		SUR
JEFE:	GERENTE:	ESCALA	U.N.
		GRÁFICA	RIO GRANDE
			NUMERO DE PLANO
			0
			FECHA VENCIMIENTO
			24/09/18
			HOJA 1 DE 1